



REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

ACTA CDU-029-2012
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO
MARTES 03 DE JULIO DE 2012

Reunido el Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, en el salón de sesiones del CDU; en sesión extraordinaria N°. CDU-029-2012, siendo las 9:30 a.m, del 03 julio de 2012, con la asistencia siguiente: **M.Sc Francisco Javier Medina**, Vicerrector Académico; **M.Sc Oscar Ovidio Redondo**, Secretario General; **M.Sc José Antonio Ramírez Alvarado**, Vicerrector Administrativo **Lic. Horacio Díaz**, por el Departamento de Estudios Generales; **M.Sc José Andrés Paz**, por el Departamento de Producción Vegetal; **M.Sc Emilio Javier Fuentes**, por el departamento de Recursos Naturales y Ambiente; **M.Sc Juan Alberto Chavarría**, por el Departamento Académico de Ingeniería Agrícola; **Lic. Anabel Alvarado**, por el Departamento de Economía Agrícola; **P.hD. Licza Padilla**, por el Departamento de Producción Animal; **M.Sc Raúl Muñoz**, por el Departamento de Investigación y Extensión Agrícola; **Lic. Iveth Dávila**, representante de Auditoría Interna, **Ing. Marcio Said Barahona**, representante de Asociación de Graduados; **Lester Ubence Santos**, representante estudiantil de la carrera de Tecnología Alimentaria; se trató lo siguiente:

Punto uno: Comprobación del quórum, apertura de la sesión.

Habiéndose confirmado el quórum, con la presencia de trece miembros de los diecisiete miembros acreditados ante el Consejo Directivo Universitario, en ausencia del Señor Rector, el Vicerrector Académico, declaró abierta la sesión a las 9:30 a.m.

Punto dos: Lectura y aprobación de la agenda.

Se trató la siguiente agenda:

AGENDA

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
3. Incremento salarial del personal Docente, Administrativo y de Servicio bajo la modalidad de permanencia.
4. Cierre de la sesión.



REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

Punto Tres: Incremento salarial del personal Docente, Administrativo y de Servicio bajo la modalidad de permanencia.

El Vicerrector Administrativo, informó que por mandato del CDU, según punto siete de acta CDU-023-2012, se conformó una comisión para elaborar una propuesta de incremento salarial al personal Docente, Administrativo y de Servicio bajo la modalidad de permanencia con base en un monto disponible es de 10.5 millones de lempiras, considerando la asignación de los fondos para la apertura de seis plazas para la carrera de Medicina Veterinaria.

Añadió que cinco docentes, profesionales de las ciencias agrícolas podían ser considerados para una nivelación salarial, ya que el sueldo devengado es inferior al estipulado para una licenciatura, sin embargo los fondos disponibles eran insuficientes salvo que se eliminara una de las plazas asignadas a la carrera de Medicina Veterinaria, sin embargo debía considerarse el compromiso adquirido con Educación Superior para el funcionamiento de la carrera.

Posteriormente realizó una presentación de la propuesta de incremento salarial en base a 6% para el personal Administrativo y de Servicio, y considerando que el personal Docente no ha recibido incremento salarial en los últimos tres años, que según la tasa de inflación emitida por el Banco Central de Honduras, de 5.5% por año, sería de un 16.5%, sin embargo, se propone un 12%. El mismo será retroactivo desde enero de 2012.

Los miembros presentes del CDU, discutieron ampliamente la propuesta, resaltando la necesidad de la nivelación de cinco docentes, y en su mayoría coincidieron en que no se debían eliminar plazas asignadas a la carrera de Medicina Veterinaria.

La Lic. Anabel Alvarado realizó la siguiente propuesta: Eliminar una plaza de la carrera de Medicina Veterinaria y asignar un monto de L. 38,000.00 a las plazas restantes para que se pueda disponer de los fondos suficientes para la nivelación de los cinco docentes. (Propuesta 1)

La propuesta fue secundada por la Dra. Licsa Padilla



REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

El Lic. Francisco Javier Medina, realizo la siguiente propuesta: No eliminar ninguna plaza asignada a la carrera de Medicina Veterinaria y asignar un monto de L. 40,000.00 para cada una de las seis plazas asignadas. Con el restante de los 10.5 millones de lempiras, realizar el incremento salarial según el escenario planteado por el Vicerrector Administrativo, en el cual se plantea un incremento del 12% para el personal Docente y un 6% al Personal Administrativo y de Servicio bajo la modalidad de permanencia, y realizar un primer incremento salarial de forma equitativa (según cálculos oscila entre diez y doce mil lempiras) a los cinco docentes (Henris Jovany Morazán, Héctor Alanzo Gómez, Alba Julia Muñoz, Carlos Orlando Inestroza, Rosa Arelys, Betancourth) que solicitan nivelación, con el compromiso de realizar la nivelación total en enero de 2013, afectando los nuevos techos presupuestarios asignados para el año 2013. (Propuesta 2)

La propuesta fue secundada por el Ing. José Antonio Ramírez y el Ing. Raúl Muñoz.

Ambas propuestas fueron sometidas a votación

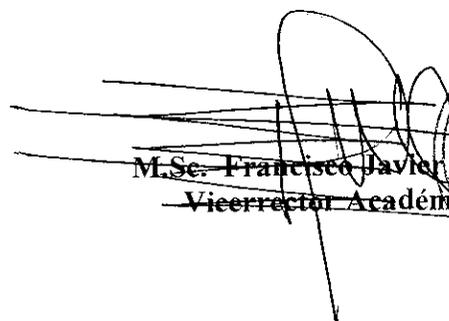
Propuesta 1: 2 votos
Propuesta 2: 10 votos.

Por tanto el CDU resuelve:

Resolución CDU-037-2012. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, **RESUELVE:** Asignar un monto de L. 40,000.00 para cada una de las seis plazas asignadas a la carrera de Medicina Veterinaria. Con el restante de los 10.5 millones de lempiras, realizar el incremento salarial según el escenario presentado por el Vicerrector Administrativo, en el cual se plantea un incremento del 12% para el personal Docente y un 6% al Personal Administrativo y de Servicio bajo la modalidad de permanencia, y realizar un primer incremento salarial de forma equitativa a los cinco docentes que solicitan nivelación con el compromiso de realizar la nivelación total en enero de 2013, afectando los nuevos techos presupuestarios asignados para el año 2013. **LA PRESENTE RESOLUCION ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

Punto cinco: Cierre de sesión.

Sin más que tratar el Rector cerró la sesión siendo las 11:30 a.m.


~~M.Sc. Francisco Javier Medina~~
~~Vicerrector Académico~~




M.Sc. Oscar Ovidio Redondo
Secretario General